
CANDIDATURA A JUNTA DE GOBIERNO ATENEO DE MADRID

27/05/2024

Vicepresidente Primero: Francisco José Alonso Rodríguez

Vocal Primero: Rosa María Arteaga Cerrada

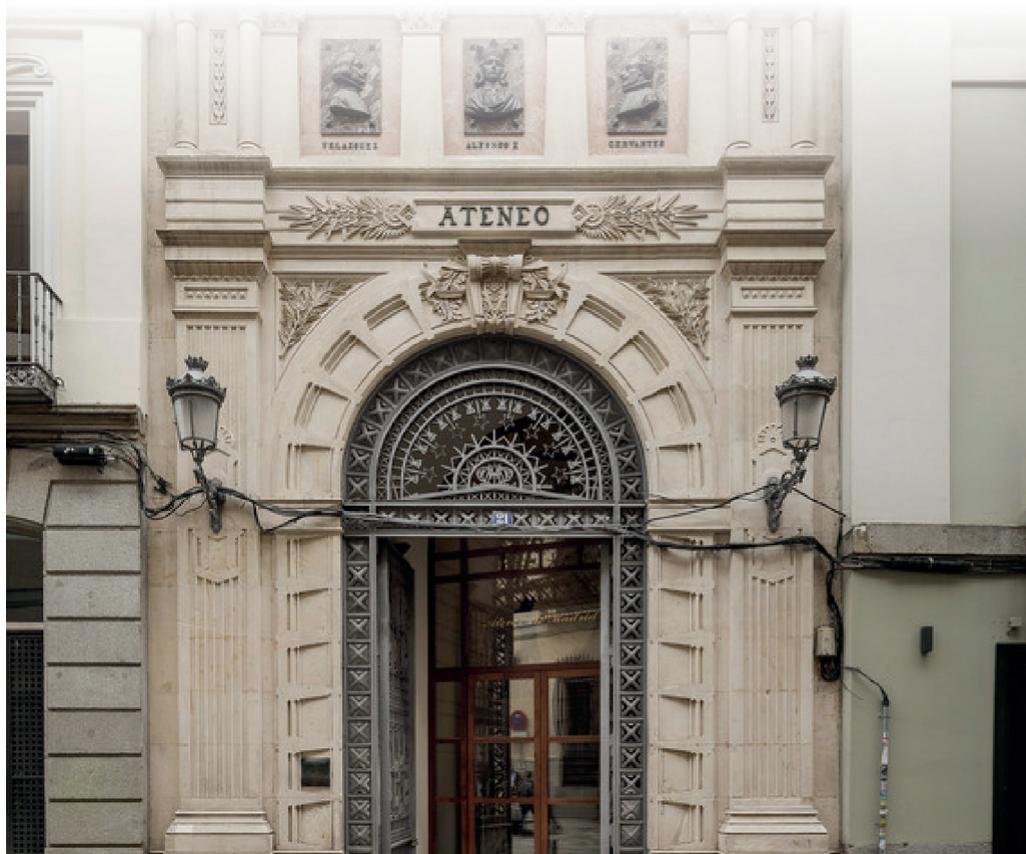
Bibliotecaria: Loretta Polgrossi

Contador: Ernesto Rios López

Secretario Segundo: Alfonso J. Vázquez Vaamonde

Secretario Tercero: Fernando Aceitón Sorrentini

*Vivimos en una sociedad que queremos que sea libre y democrática donde nadie tiene que estar supeditado a otros, salvo a las normas jurídicas vigentes.
En el Ateneo debemos estar supeditados exclusivamente a su Reglamento.*



EN DEFENSA DEL ATENEO

Y ¿De qué Ateneo estamos hablando? ¿A qué Ateneo pretendemos defender? En una época en la que la neolengua cambia los significados con que espontánea y lentamente habíamos convenido entendernos, aquellas no son preguntas ociosas y se hace necesario precisar.

Defendemos: El Ateneo de Madrid cuyo Reglamento en su artículo 13 reconoce y ampara, textualmente, el derecho de todo socio para profesar y emitir cualquier suerte de ideas políticas, religiosas y sociales, por radicales que sean u opuestas a las profesadas por los demás. A ese respecto, se considera nula toda resolución asocial que pueda implicar coacción o restricción de esta plena libertad reconocida.

Defensa que hacemos por las actuaciones sectarias, opacas y coactivas que han venido realizando en contra del Reglamento estatutario del Ateneo, el Presidente con la anuencia de los demás miembros de la Junta de Gobierno, y con menosprecio manifiesto a los socios discrepantes.

Defendemos: Que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Asociaciones, la organización interna y el funcionamiento sean democráticos con pleno respeto al pluralismo.

Democráticos en el sentido clásico de gobierno de la Asamblea de socios tal y como establece el Reglamento al atribuir a la Junta de Socios prácticamente todas las facultades decisorias. El **pluralismo**, coherente con lo anterior, implica que todas las sensibilidades e ideas estén presentes tanto en la Junta de Gobierno como en el resto de órganos gestores de la Entidad. De ahí las listas abiertas, de mandato mas imperativo que representativo. Los candidatos se obligan a cumplir con lo prometido a título individual sin compromisos de confidencialidad caciquiles que les impida informar con lealtad a los consocios.

Defendemos: Que la actividad cultural esté abierta a cualquier otro posible beneficiario, además de a los socios, sin más restricciones de acceso que las



que se debieran a un comportamiento inapropiado según las reglas comúnmente aceptadas de convivencia.

Defendemos: Dice la Ley de Asociaciones que los miembros o titulares de los órganos de gobierno, responderán ante los asociados y ante terceros por los daños causados y las deudas contraídas por actos dolosos, culposos o negligentes.

Es este un capítulo en el que venimos sufriendo los ateneístas tomas de decisiones por parte de los miembros de la Junta de Gobierno del grupo 1820, que solo se pueden comprender si se tratara de un endeudamiento programado con el fin de llegar en una suspensión de pagos al servicio de intereses inconfesables.

Desde el año 2022, al llegar con mayoría a la Junta de Gobierno los candidatos del Grupo 1820, los gastos siempre fueron superiores a los ingresos. En el ejercicio 2023, se sufragó el déficit con la venta de una parcela situada en Sevilla la Nueva, que una ateneísta donara con fines sociales al Ateneo. En el ejercicio 2024 el déficit ha persistido y ha agravado la situación de futuro por los siguientes hechos:

1. El Ayuntamiento de Madrid retiró la subvención que venía dando y la Comunidad de Madrid, anunció que tampoco contaría la entidad para 2024 con la subvención de 200.000 euros anuales que el Ateneo venía recibiendo.
2. Se había hecho “sin licencia” municipal ni de la Dirección de Patrimonio” la remodelación del escenario del salón de Actos con retirada de algunas filas de butacas. Salón reconocido como bien cultural y arquitectónico protegido. Hecho por el que se abrió expediente administrativo ordenando recientemente revertir las obras, con la advertencia de la sanción económica que corresponda si no se realiza.
3. La actividad en el restaurante y otros usos recreativos, realizados fuera del horario del Ateneo, en el inmueble de la calle Santa Catalina, también ha



sido sancionada recientemente con una multa de 60.001 euros por no tener licencia para esa actividad, y con orden de cierre de la misma.

4. La única carga importante existente al llegar el Grupo 1820 ala Junta de Gobierno del Ateneo, procedía de un litigio contencioso administrativo pendiente desde el año 2010 por justificación irregular del destino de una subvención concedida por el Ministerio de Cultura. Se supo que la vista de la última instancia jurisdiccional iba a producirse a finales de 2023 o primeros meses de 2024 pero nada se ha informado a los socios sobre su celebración ni sobre el desenlace; con intereses y costas estarían en juego más de un millón de euros.
5. Se va a volver a contratar a un gerente en la condición de cargo de alta dirección, salario de 55.000 euros anuales más incentivos indeterminados. En 2022 y sin que hubiera precedentes, se contrató a otro gerente que ha estado año y medio de baja hasta junio de 2024 que resolvió el contrato.

En estas condiciones los gastos no dejaron de crecer, y aunque el incremento de los ingresos por alquileres de salas han tratado de cubrirlos, al no romperse la tendencia al despilfarro y a la gestión irresponsable, no están sirviendo para conseguirlo y mucho menos para afrontar sus consecuencias.

En la Junta del 9 de abril, la Junta directiva solicitó autorización de financiación a largo plazo para la acometida de obras ITE y de espacios para cumplir con la normativa de prevención de incendios. La ITE se pasó en el año 2021, pero para obtener informe favorable había que realizar unas actuaciones que ya estuvieron presupuestadas por la Junta de gobierno saliente entonces por valor de 60.000 euros. Una prioridad que no se ha cumplido y que en la actualidad supone una carga económica más añadida a las demás igualmente impagables..

Defendemos: Que exista transparencia en la información y puntual comunicación a todos los socios, tanto por los sistemas tradicionales como por el virtual. La informatización no ha tenido en cuenta la reconocida brecha digital que afecta



a gran número de los de mayor edad, que contribuyeron con sus cuotas durante décadas al mantenimiento del Ateneo y que en tres años, ni pueden acceder a la Web corporativa para obtener información, ni tienen acceso a tableros anunciadores que desaparecieron de los lugares de paso donde antes se encontraban, ni reciben por escrito información alguna sobre la situación y funcionamiento de la entidad.

Ante esta situación resultaría falaz prometer soluciones milagrosas. La intención de esta candidatura es la dar a conocer a los ateneístas la realidad conocida de lo que sucede y, si fuera el caso delegar a los puestos sometidos a la elección, ser portavoces de lo que realmente acontece y contribuir a devolver a los socios la soberanía para que se cumpla el Reglamento y se adopten las soluciones que menos perjudiquen al Ateneo de Madrid.

NUESTRO APOYO TOTAL A RECUPERAR NUESTRA BIBLIOTECA

- Recuperar el horario de la biblioteca hasta la 1 de la mañana.
- Recuperar el aire acondicionado de las salas de Sta. Catalina.
- Recuperar el área de descanso para los socios con permiso de autoconsumo de comida.
- Habilitar un espacio multiusos con equipos informáticos y un “espacio de creación y de investigación” (makerspace”) y su adhesión a la Comunidad Makerspace de Madrid.
- Potenciar los gabinetes de lectura y devolver el uso histórico a la sala principal de la biblioteca.
- Hacer convenios de colaboración con universidades a distancia para compartir los fondos y espacios del Ateneo.
- Adquisición de bibliografía especializada para opositores, doctorandos y lectores en general.
- Transparencia en las cuentas y presentación de las mismas, de manera detallada.
- Facilitar a cualquier socio que lo solicite los contratos de alquileres o cualquier otro documento vinculado con las cuentas.



CANDIDATOS



**FRANCISCO JOSÉ
ALONSO RODRÍGUEZ**

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Socio con carnet desde enero de 1980, aunque años antes asistía para preparar los Cursos de Doctorado en la Biblioteca, que sacó con sobresaliente. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Diplomado en Sociología Política por el instituto de Estudios Políticos, hoy, Instituto de Estudios Constitucionales. Asesoría Fiscal y Derecho Tributario por el Centro de Estudios Empresariales y Profesionales. Observador Internacional. Exconsejero de RTVE en Castilla y León. ExProcurador en las Cortes de Castilla y León. Premio a las Libertades "Rafael del Riego" Medalla de Juan Martín "El Empecinado" Condecoración de la Orden de Francisco de Miranda en la Primera Clase. Reconocimiento por el pueblo de Saharaui por su labor de más de 40 años en su defensa. Medalla de Oro Internacional de los Derechos Humanos, Caballero Orden del Mar Océano, entre otros reconocimientos. Presidente de la Liga Española Pro Derechos Humanos. Centro de Estudios Manuel Azaña y Centro de Estudios Ateneos. Unos 25 años como Presidente de la "Agrupación de Debates Parlamentarios" del Ateneo de Madrid. La Liga Española Pro Derechos Humanos fue fundada en noviembre de 1913 en la Cacharrería del ateneo, entre otros, por Manuel Azaña.



**ROSA MARÍA
ARTEAGA**

VOCAL PRIMERA

Socia número 28.743.
Licenciada en Ciencias Políticas con especialidad en estudios internacionales y Licenciada en Derecho, Funcionaria del Estado con destinos diversos en el Ministerio de Defensa y en el de Asuntos Exteriores. Desempeño de funciones jurisdiccionales como Fiscal, Jueza y Magistrada. Abogada, sin ejercicio profesional actualmente. Presidenta de la Sección de Ciencias jurídicas y políticas del Ateneo en el curso 2021-2022.



**LORETTA
POLGROSSI**

BIBLIOTECARIA

Socia número 30.935.
Viaja a Berlín dos años con la beca extraordinaria del Instituto de Faenza, donde residí dos años. Estudia Idiomas, Teoría del Arte, y las Vanguardias. En 1970 llega a España, donde completa estudios y donde actualmente vive. Se especializa en Fórmulas Químicas y Resistencia de diferentes materiales refractarios de altas temperaturas. Es piloto civil. En 1991 funda y dirige la Asociación de Arte y Cultura Hispano-Italiana "LEGAMI". Entre todos los trabajos realizados con su estudio de Diseño destaca la realización de un parque público "Parque Hispania 2000" en Yebes, Toledo. Loretta Polgrossi ha realizado más de setenta exposiciones, esculturas Land Art y tiene obras en varios países. es articulista y conferenciante. Su libro "Poética de la materia" destaca la RELACIÓN ENTRE LA FÁBRICA Y EL ARTE.

CANDI

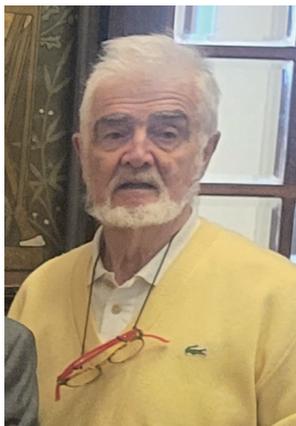


CANDIDATOS



**ERNESTO
RIOS LÓPEZ**
CONTADOR

Socio número 33.088.
Licenciado en Ciencias Químicas por la UAM con Premio Nacional Fin de Carrera. Diplomado en Sociología Política por el Instituto de Estudios Políticos. Profesor Universitario. Ha trabajado como directivo en empresas como Procter & Gamble, Alcampo y Mercors. Alto Funcionario del Ministerio de Economía y Hacienda. Destinos en el Servicio Exterior en las Embajadas de España en Alemania y en la República Popular China. Representante Permanente de España ante las Agencias de NNUU en Roma: FAO, Programa Mundial de Alimentos y Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola.



**ALFONSO JOSÉ
VÁZQUEZ VAAMONDE**
SECRETARIO SEGUNDO

Lic. C. Químicas (USC) Dr. Química Industrial (UCM) Dipl. Gestión de Investigación (MAP). Dipl. Com. Europeas (Esc. Dipl. MAP). Repr. CECA (Investigación). Miembro R&D EGGA, Inc. y Board Comm. FEMS, Prof. Investigación CSIC, Director CENIM (CSIC). Presidente Api. Repr. Sindical CSIC. Lic Derecho (UCM) Ms. D. Civil (UCM) Colegiado de ICAM y CQM Director de I+D EGGA. Fundador Secr. y Pres. SOCIEMAT. Premio URT, Dr. I. Q: c. laude, DP de Arqueometalurgia C. Distinguido COQM, EGGA y ATEG. Autor de varios cientos de artículos en revistas internacionales, varios libros, patentes y dirección de Tesinas y Tesis doctorales en Metalurgia, Energía Solar, Economía y Derecho. Ponente en congresos internacionales y conferenciante en Univ. en España, UE, América y África, Secr. Primero Ateneo 2019-2021



**FERNANDO
ACEYCIÓN SORRENTINI**
SECRETARIO TERCERO

Socio número 33.078 .
Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1.981-1.986). Incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde diciembre de 1.992. Abogado en ejercicio con despacho abierto en Madrid desde el año 1.997. Abogado del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España. Exmiembro de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid Especialista en Derecho Administrativo (responsabilidad patrimonial, sancionador, urbanístico ...). Especialista en Responsabilidad civil. Abogado asesor de empresas. Abogado colaborador de distintas ONG, especialmente vinculadas con el Pueblo Gitano. Vocal Jurídico del Centro de Estudios Ateneos. En el Ateneo de Madrid, fue integrante de la Sección de Ciencias Políticas y Jurídicas y de la Sección de Información y Comunicación (Curso 2021-2022).

DATURA



ELECCIONES 2024 A JUNTA DE GOBIERNO



VICEPRESIDENTE PRIMERO
VOCAL PRIMERA
BIBLIOTECARIA

CONTADOR
SECRETARIO SEGUNDO
SECRETARIO TERCERO

27.05.2024

¡PARTICIPA!

Calle Prado 21